



Paraná, 06 de octubre de 2023.-

LICITACION PUBLICA N° 01/2023

Diseño y Construcción de las Obras Complementarias de Ingreso al Aeropuerto "Comodoro Juan José Pierrestegui" de la Ciudad de Concordia.

CIRCULAR CON CONSULTA N°1

Por la presente se comunica a los adquirentes del Pliego de la presente Licitación Pública que, en base a las consultas recibidas, se realizan las siguientes aclaraciones:

- **Consulta N°1** – Dado que es una obra por ajuste alzado se solicita si se pueden facilitar a los oferentes los planos AutoCAD a fin de facilitar la revisión de las cantidades.
- Respuesta: Se adjunta planialtimetría en formato DWG.
- **Consulta N°2** – Se solicita se proporcionen los planos de detalle de la obra de arquitectura (Pórtico), a fin de realizar un mejor estudio, ya que solamente hay un esquema en el cual no son legibles las medidas.

Respuesta: En esta etapa no se cuenta con planos de detalle, su desarrollo estará a cargo de la Contratista. Ver respuesta N°1, se adjunta planialtimetría en formato DWG.

- **Consulta N°3** – Se consulta si las cantidades correspondientes a los ítems mencionados en el pliego de especificaciones técnicas particulares como ARTICULO N°25-RN A015 y ARTICULO N°26-AV. ROSCH, ROTONDA Y ACCESO AEROPUERTO, están incluidas en los ítems del Art. N°17 cómputo.

Respuesta: Las tareas mencionadas en los ART. 25 y 26 se encuentran computadas en cada ítem del cómputo oficial. Se reemplaza el apartado Forma de Pago de los Art. 25 y 26 del Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares por lo siguiente:

"Los trabajos especificados, no recibirán pago directo, toda vez que los mismos están incluidos en las cantidades detalladas dentro de cada ítem."

- **Consulta N°4** – Se consulta si al momento de presentar las ofertas se deben respetar las cantidades del cómputo o el oferente debe proponer las cantidades computadas por él.



Asimismo, se consulta si en caso de que el oferente lo crea necesario existe la posibilidad de agregar ítems a los cómputos que conformarán la oferta.

Respuesta: Se deben respetar las cantidades del cómputo oficial.

- **Consulta N°5** – Se solicita se faciliten los antecedentes para determinar la capacidad del paquete estructural (estudios geotécnicos) y cargas de diseño, o cálculos preliminares que se hayan hecho a fin de evaluar correctamente los espesores de pavimento en esta instancia.

Respuesta: En esta etapa no se cuenta con la información solicitada, el desarrollo de los estudios geotécnicos estará a cargo de la Contratista, dado que es una obra que contempla Diseño y Construcción.

- **Consulta N°6** – En el pliego se indica ESTUDIO DE CÓMPUTOS DE SUELO "La planilla de cómputos de suelo incluida en la presentación de la Oferta deberá ser ajustada y formar parte también del diseño ejecutivo". Se consulta si se debe estimar y presentar por el oferente efectivamente en la oferta esta planilla y si las cantidades que arroje se deben colocar en la oferta (Consulta N°4).

Respuesta: Ver respuesta N°4.

- **Consulta N°7** – En los cómputos métricos se indica en el Ítem 6.2 Retiro de árboles existentes 10un. De acuerdo a lo que se observa en las imágenes satelitales, la cantidad del ítem parece insuficiente. Indicar además dentro de estas cantidades si hay que incluir los árboles que se encuentran en el acceso sur o que tratamiento se le dará a esa cortina de árboles en el caso de que se deba proceder a su retiro. Se consulta si además se debe contemplar forestación compensatoria, en este caso indicar la cantidad por ejemplar retirado.

Respuesta: Las cantidades computadas en el presente ítem se consideran correctas ya que según la descripción del "ARTICULO N° 24: Retiro de árboles existentes", "En este ítem se considera la extracción de árboles cuyo tronco posee un diámetro mayor a 50cm, ubicados en la zona del actual acceso al Aeropuerto y que deben ser eliminados para la correcta implantación de la nueva rotonda". Todo otro ejemplar fuera de esta descripción queda incluido en el "ARTICULO N° 1: Desbosque, destronque y limpieza de terreno". No se considera forestación compensatoria.

- **Consulta N°8** – Aclarar cuál es el plazo para la elaboración del proyecto ejecutivo.



Respuesta: El plazo para la entrega del proyecto ejecutivo es de 60 días corridos tal como está dispuesto en la última página del Pliego de Especificaciones Técnicas.

- **Consulta N°9** – Se aclare el número de insumos de la tabla publicada en el Art. 33 página 83 del pliego complementario de condiciones

Respuesta: En el mencionado artículo se encuentran las tablas de insumos correspondientes. Se tomarán los valores de la Tabla I de la DNV, la cual se adjunta a continuación:

VALORES DE INSUMOS DE TABLA I

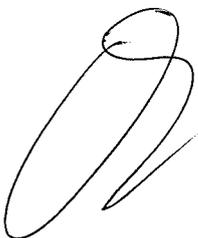
Nº	INSUMOS	Nº
2	Equipo nacional	64
4	Fuel oil	68
6	Arenas	69
7	Cementos	70
8	Cales	71
9	Piedras	78
11	Acero especial	79
12	Acero para pretensado	80
43	Acero laminado	82
15	Alambres para alambrados	
17	Caños de hierro galvanizado	85
18	Caños de hormigón armado	
20	Postes, varillones y varillas p/alambrados	
22	Tranqueras de madera	86.2.5
28	Aluminio en chapa p/señalamiento	89
29	Filler calcáreo	90
30	Madera para encofrado	95
37	Columnas de iluminación	96
40	Pintura termoplástica reflectante	97
41	Esferillas de vidrio	98
60	Movilidad p/Supervisión	99
61	Cubiertas y cámaras p/movilidad	100
62	Vivienda para Supervisión	101
63	Seguros y patente	102
		105

Los valores de referencia que no se encuentra en tabla se calc

- **Consulta N°10** – En el pliego de especificaciones técnicas se indicó en el Art. 3 "suelo vegetal para recubrimiento de banquetas e isletas de 0,10 de espesor" que la unidad de medida es m³, mientras que en la planilla de cómputo se establece que la unidad es m². Por favor, aclarar cual corresponde.

Respuesta: Tal como está expresado en las especificaciones técnicas, la unidad de medida a utilizar es el m³.

- **Consulta N°11** – En el Pliego de Condiciones Particulares no se indica un listado de equipos mínimos, como hace referencia el Art. 6 – Contenido del Sobre N°1 – L)... del Pliego General de Condiciones. Por favor indicar cuales son los equipos exigidos.





Respuesta: Se complementan los artículos del Pliego de Especificaciones Técnicas Generales y Particulares. El equipo mínimo y esencial que deberá tener disponible el Oferente seleccionado para ejecutar el Contrato es:

1 Motoniveladora c/escarificador
2 Camión con caja volcadora (8 tn)
1 Camión regador de agua (7 m3) o tanque de arrastre (4 m3)
1 Cargador frontal 1,5 m3
1 Hormigonera de 240 lt *
1 Máquina para bombear hormigón *
1 Planta dosificadora o elaborado de hormigón *
1 Camión motohormigonero 8 m3 *
1 Rodillo pata de cabra autopropulsado
1 Rodillo liso vibrante autopropulsado
1 Rodillo neumático autopropulsado
1 Tractor neumático
1 Rastra de discos
1 Excavadora tipo CAT 315-320
2 Retroexcavadora tipo CAT 416
1 Grupo electrógeno
1 Martillo eléctrico o neumático con compresor
Andamios, encofrados metálicos y herramientas menores
Tablestacados y material de apuntalamiento
Bombas de achique

*No exigible si se prevé contratar empresa proveedora de hormigón.



- **Consulta N°12** – Se solicita se aclare si se debe instituir como asegurado en la póliza de garantía de oferta al Superior Gobierno de Entre Ríos o a la Unidad Ejecutora Provincial.

Respuesta: Se debe instituir al SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS como asegurado de las todas las garantías exigidas, de acuerdo a los establecido en el Artículo 12 b) IV. a) del Pliego General de Condiciones.

- **Consulta N°13** – Favor de compartir los perfiles transversales de los accesos a realizar o se ser posible el detalle del cómputo del ítem del terraplén.

Respuesta: Se adjunta planialtimetría en formato DWG.

La presente circular deberá ser anexada al Pliego Licitatorio.



Arq. Oscar Adolfo Quinodaz
Coordinador Ejecutivo
Unidad Ejecutora Provincial
(U.E.P.)